



PODER EJECUTIVO
NAYARIT



Tepic, Nayarit; diciembre 13 de 2021



DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la fracción I del artículo 6 Bis de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, me permito presentar a la consideración de esa Honorable Mesa Directiva, la Terna de las personas propuestas para ocupar el cargo de "Presidente del Patronato del Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit"

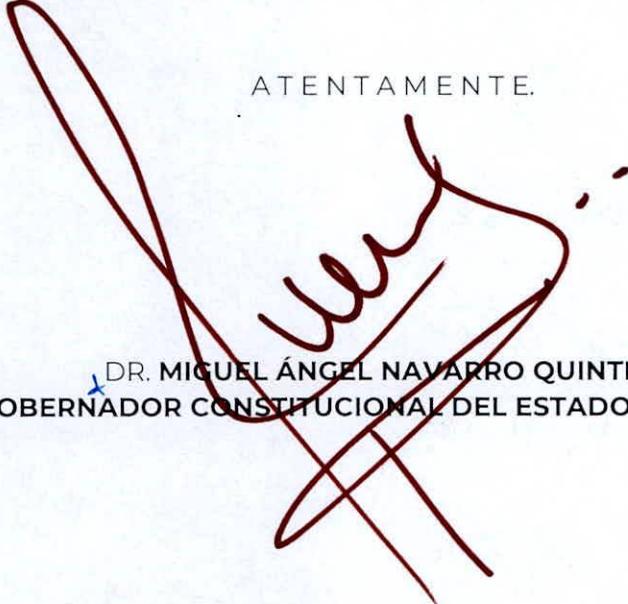
TERNA PROPUESTA

- C. Carlos Francisco García Jiménez
- C. María de la Cruz Robles Villareal
- C. Fernando Jesús Sánchez Zatarain

No omito manifestar que, anexo al presente se encontrarán expedientes de cada una de las personas propuestas en dicha Terna, cada uno con la documentación necesaria y suficiente para cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Ley en la materia, mismos que son necesarios para ocupar el cargo que nos ocupa. Lo anterior, con el objeto de garantizar la debida integración de dicho Patronato.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.


DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT